

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MARILET S.A.

Informo a ustedes que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías en la parte pertinente a la preparación del informe de acuerdo con la Resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial # 44 del 3 de Octubre de 1992.

Luego de efectuar las pruebas correspondiente a los datos internos y externos del negocio, de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y revisadas las cifras mostradas en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2008, de **MARILET S.A.** en la que se incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias; por lo cual se concluye que fueron preparados de acuerdo a los principios contables de aceptación general vigentes en el Ecuador. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración, las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contables.

Los procedimientos de Control Interno Contable y Administrativos no son valuados dado que la empresa no operó durante este ejercicio fiscal.

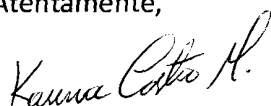
La administración dio cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y, a las resoluciones de la Junta y a los estatutos de la empresa.

El libro de actas y expedientes se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamentos que rigen para las sociedades.

De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores, la administración ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones legales, preparando y presentando las declaraciones tributarias mensuales, tanto del IVA, como Retenciones en la Fuente, Anexos de compras y retenciones en la fuente de impuesto a la renta por otros concepto, así como la Declaración del Impuesto a la Renta anual tanto a Superintendencia de Compañías como al Servicio de Rentas Internas, cabe destacar que la empresa vendió parte del activo fijo (terreno) para financiar pago de impuestos.

Conceptuamos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función

Atentamente,



CASTRO MARQUEZ KARINA AMADA

COMISARIO

C.I. 0911311066